

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0447-2019-UNAM

Moquegua, 13 de Junio de 2019.

VISTOS, Oficio N° 250-2019-VIPAC-CO/UNAM de 12.06.2019, Informe N° 163-2019-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 07.06.2019, el Informe N° 0012-2019-UNAM/EPISI-VYM de 06.06.2019, Acta de Dictamen de Revisión y Aprobación del Informe Final de Tesis de 05.06.2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Junio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el Artículo 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución Presidencial N° 295-2019-UNAM de fecha 25 de Abril de 2019, establece que *"El tesista dispone de un plazo máximo de Dieciocho (18) Meses para la ejecución y sustentación de tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto. En casos justificados y dependiendo de la naturaleza de la investigación, el tesista podrá solicitar una ampliación hasta por seis (6) meses más. Si la ejecución y sustentación de tesis no se sujeta al plazo máximo, el proyecto será anulado automáticamente en el registro de inscripción, debiendo presentar el tesista otro proyecto"*. Asimismo, en su Artículo 40° del mismo cuerpo legal señala *"En caso de anulación del proyecto de tesis por incumplimiento del plazo, el tesista debe presentar un nuevo proyecto e iniciar todo el procedimiento"*.

Que, mediante Acta de Dictamen del Informe Final de Tesis de 05.06.2019, el Jurado de Tesis declara APTO el Proyecto de Tesis denominado *"Análisis de Modelos Predictivos Basados en Visión Computacional Aplicados al Paralelismo"*, presentado por el Bachiller Juan Carlos Valero Gómez, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua .

Que, con Informe N° 163-2019-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 07.06.2019 el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática en referencia al el Informe N° 012-2019-UNAM/EPISI-VYM de 06.06.2019, presentado por el Presidente del Jurado de Tesis, solicita a la Vicepresidencia Académica la programación para la sustentación del Proyecto de Tesis denominado, *"Análisis de Modelos Predictivos Basados en Visión Computacional Aplicados al Paralelismo"*, presentado por el Bachiller Juan Carlos Valero Gómez, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Oficio N° 250-2019-VIPAC-CO/UNAM de 12.06.2019, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de aprobación de la programación para la sustentación del Proyecto de Tesis denominado, *"Análisis de Modelos Predictivos Basados en Visión Computacional Aplicados al Paralelismo"*, presentado por el Bachiller Juan Carlos Valero Gómez, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Junio 2019, por UNANIMIDAD, acordó aprobar la programación para la sustentación del Proyecto de Tesis denominado, *"Análisis de Modelos Predictivos Basados en Visión Computacional Aplicados al Paralelismo"*, presentado por el Bachiller Juan Carlos Valero Gómez, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Junio 2019.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0447-2019-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la programación de fecha para la sustentación de la Tesis denominado, "ANÁLISIS DE MODELOS PREDICTIVOS BASADOS EN VISIÓN COMPUTACIONAL APLICADOS AL PARALELISMO", presentado por el Bachiller JUAN CARLOS VALERO GÓMEZ, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:

Fecha : Miércoles 19 de Junio de 2019
Lugar : Campus Universitario de la UNAM Ciudad Jardín Ilo
Hora : 12:00 am.
Tesis : Bach. Juan Carlos Valero Gómez
Tema : "ANÁLISIS DE MODELOS PREDICTIVOS BASADOS EN VISIÓN COMPUTACIONAL APLICADOS AL PARALELISMO"

Jurado de Tesis M.Sc. Victor Yana Mamani Presidente
 M.Sc. Mario Gauna Chino Primer Miembro
 Mgr. Juan Carlos Clares Perca Segundo Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIFAC
VPI
DIEGA
EPISI
OTIN
Interacción
Arch. 12)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL